



## **Informe de Seguimiento Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos por la Universidad de Jaén**

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante el mes de mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	4315440
Denominación del Título	Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Centro de Estudios de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Se publican datos identificativos del título.
- Se publican criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- Se publica el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Se publica información previa a la matriculación.
- Se publica perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso e información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- Se publica información sobre apoyo y orientación para los estudiantes matriculados.
- Se publican requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Se publica información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se publica estructura general del plan de estudios.
- Se publica información que debe contener cada una de las asignaturas.
- Se publica información sobre trabajo fin de máster.
- Se publica coordinación docente horizontal y vertical.
- Se publica información sobre programas de movilidad.



- Se publica información sobre el personal docente e investigador.
- Se publica información sobre recursos materiales disponibles asignados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
  - Competencias: Aparecen más competencias en la web que las definidas en la memoria del título, y la redacción es distinta.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
  - Primer curso académico de implantación del título.
  - Salidas profesionales.
  - Información específica sobre la inserción laboral.
  - Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado: enlace de datos de alumnos matriculados no funciona.
  - Procedimiento de adaptación de estudiantes procedentes de enseñanzas antiguas.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada: Sí.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información: Sí.

Recomendaciones de mejora:

-Incorporar o hacer más visible las salidas profesionales e información sobre inserción laboral (incluir en página de presentación).

-Restablecer aquellos enlaces web que no funcionan: alumnos matriculados.

-La universidad aporta información genérica de los programas de movilidad. Se podría aportar información más específica sobre la movilidad propia del título.

-Publicar primer curso académico de implantación del título; salidas profesionales; información específica sobre la inserción laboral; datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado; y procedimiento de adaptación de estudiantes procedentes de enseñanzas antiguas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de mayo de 2016

**La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud**